

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS.**

Mediante Resolución de fecha 28 de febrero de 2025, la Gerencia de Atención Integrada de Albacete aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Sección de Obstetricia y Ginecología en el Hospital de Albacete, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el día 10 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha N° 47.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la base séptima, el resultado provisional de la convocatoria se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para valorar el currículum profesional de la aspirante, y celebrar y valorar la exposición pública del proyecto técnico presentado por ésta, así como para aprobar la relación provisional personas aspirantes aprobadas, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de personas aspirantes aprobadas que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Albacete, a 10 de julio de 2025

**La Presidenta de la Comisión de Valoración**

**Dña. María Caridad Ballesteros Brazález**

## ANEXO I

**COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2025, DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM N° 47 DE 10 DE MARZO DE 2025).**

<b>PUESTO</b>	<b>JEFATURA DE SECCIÓN</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CURRICULUM PROFESIONAL	PROYECTO TÉCNICO	TOTAL PUNTOS
1	DEL VALLE MORÓN, MARTA	01****87F	81	88,91	169,91

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Esta relación se elevará a definitiva de no presentarse reclamaciones.

En Albacete, a 10 de julio de 2025.

**La Presidenta de la Comisión de Valoración**

**Dña. María Caridad Ballesteros Brazález**